

*Una manera de hacer EUROPA*

## EDUSI BAJO ANDARAX

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

#### DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	AREA DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.	
DIRECCIÓN	C/ Hermanos Machado, 27 04071 – Almería	
TELÉFONOS DE CONTACTO	950.21.13.64	
EMAIL DE CONTACTO	dfoment@dipalme.org	
PERSONA RESPONSABLE	Oscar Manuel Liria Sánchez	
TELÉFONO	950.21.15.15	
EMAIL DE CONTACTO	oliriasa@dipalme.org	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La Unidad Ejecutora Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua está formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de la UUEE: Oscar Manuel Liria Sánchez, Diputado Delegado del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua.</li> <li>- Coordinador Técnico UUEE: Antonio López Navarro. Director del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua.</li> </ul>	

#### OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI BAJO ANDARAX
ENTIDAD BENEFICIARIA	Diputación de Almería
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Diputación de Almería
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES304006 DIPUTACION DE ALMERIA

#### OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	CREACION DE MUSEO DE LA VEGA DEL BAJO ANDARAX COMO CENTRO DE INTERPRETACION PARA DIFUSION DE USOS Y COSTUMBRES DE LA VIDA AGRICOLA DE LA ZONA	
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020	
CCI	2014ES16RFOP002	
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.C, conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural	
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.3.4, Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	094. Protección, desarrollo y promoción de activos de la	100%

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



## Una manera de hacer EUROPA

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II				
	cultura y el patrimonio públicos.			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.			
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, AGRÍCOLA Y LA VEGA DEL RÍO ANDARAX			
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar) <input checked="" type="checkbox"/>	Término municipal de Almería.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	79.396			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	<input type="checkbox"/> SÍ		
	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> X
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

### FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



## Una manera de hacer EUROPA

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		SÍ	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>En caso afirmativo:</b>				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	Creación de Museo de la Vega del Bajo Andarax, que transmita la idea de un cortijo tipo de la vega de Almería a nivel de espacios, materiales, imágenes, etc, como centro de interpretación para difusión de usos y costumbres de la vida agrícola de la zona, rehabilitando y acondicionando además otras construcciones con valores culturales y etnológicos-agrícolas, que evocarán la presencia de balsa, acequia y abrevadero.
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN</b> (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Con esta actuación se pretende fomentar la regeneración ambiental de la Vega del Andarax poniendo en valor patrimonio agrícola infrutilizado y en riesgo de desaparición, dotando a esta zona de un espacio con calidad ambiental y con un atractivo turístico único en el entorno metropolitano, ya que el Museo nace con el objetivo de difundir los usos y costumbres de la vida agrícola de la zona. Se proyecta y se ejecutará con criterios de construcción sostenible, ahorro y eficiencia energética, con objeto de conseguir un edificio de consumo energético 0 con la máxima calificación energética (Tipo A).
<b>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, natural y turístico de esta área urbana, potenciando el río Andarax como elemento vertebrador del territorio</li> <li>Aumentar el número de visitas a esta zona para conocimiento de los usos y costumbres de la vida agrícola de la vega de Almería.</li> <li>Ofrecer un nuevo espacio cultural a los habitantes de la ciudad.</li> <li>Fomentar el respeto y la participación en la conservación por la integridad, la autenticidad y puesta en valor del patrimonio etnológico.</li> </ul>
<b>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN</b> (acciones a desarrollar)	Demolición de la edificación existente en la parcela, poda y trasplante de la vegetación existente en la misma. Posteriormente se ejecutará el edificio del Museo y la urbanización de su entorno inmediato. El edificio se configura como una serie de volúmenes o cajas blancas que se corresponden con los diferentes elementos del programa, vinculados mediante un espacio de circulación que los conecta, incidiendo en la imagen del cortijo tradicional como agrupación de volúmenes que reflejan un crecimiento orgánico. El conjunto está formado por cuatro piezas: La situada al norte, en la que se ubican la entrada al edificio, la zona de administración (despacho) y la de servicios generales (aseos, almacén y cuarto de instalaciones). Al este y oeste encontramos dos volúmenes que albergan dos espacios expositivos. Al sur se ubica la sala de conferencias/sala de divulgación y el porche. Compositivamente el conjunto quiere recordar al Cortijo como agrupación de volúmenes blancos y geometría rectangular, generado por un crecimiento orgánico que se estructura mediante una geometría cartesiana. El tratamiento exterior es muy sencillo, se asemejará a la zona de jardín que se suele encontrar en el entorno de los cortijos y en los que predominan las especies vegetales decorativas. Igualmente, se pretende hacer hincapié en el agua, como elemento fundamental de la agricultura de regadío que era tradicional en la Vega de Almería, y especialmente en el uso inteligente del agua mediante norias, balsas y pozos. Por ello, en el entorno del edificio del Museo se ubica tanto una lamina de agua que evoca la presencia de una balsa, un canal que simboliza la acequia y una segunda lamina de agua que recuerda a un abrevadero. Respecto a la jardinería, se conservará el arbolado de mayor porte, se minimiza el consumo de agua y el mantenimiento eligiendo especies autóctonas o muy bien adaptadas al clima y pluviometría de Almería. Se contemplan medidas de ahorro energético

<b>Código Seguro De Verificación</b>	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



## Una manera de hacer EUROPA

	tanto activas como pasivas, con objeto de hacer un edificio de consumo energético 0 y máxima calificación energética (Tipo A), que incluye la instalación de una pequeña planta fotovoltaica y la disposición de pozos canadienses.
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</b>	Se remarcan los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de Museo de la Vega del Bajo Andarax como centro de interpretación para difusión de usos y costumbres de la vida agrícola de la zona con una superficie total rehabilitada de 2.000 m<sup>2</sup> (Demolición 196m<sup>2</sup>, Nueva construcción 426m<sup>2</sup>, y urbanización del entorno próximo 800m<sup>2</sup>)</li> </ul>

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	Gastos de Personal	<input type="checkbox"/>	Desplazamientos	<input type="checkbox"/>
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Material fungible	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	<input type="checkbox"/>	Contribuciones en especie	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de Bienes Inmuebles	<input type="checkbox"/>	asesoramiento externo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bienes de equipo de segunda mano	<input type="checkbox"/>	Costes indirectos	<input type="checkbox"/>
	Publicidad y Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Costes de depreciación de bienes amortizables	<input type="checkbox"/>

### COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES

(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	16/06/2020
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	16/06/2020
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

### NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

### FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



## Una manera de hacer EUROPA

Encomienda de gestión



### BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR_1	CÓDIGO	C009
	DENOMINACIÓN	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	visitantes/año
	VALOR ESTIMADO	10.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E064
	DENOMINACIÓN	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados
	UNIDAD DE MEDIDA	M2
	VALOR ESTIMADO	2.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

#### CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

#### OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

### INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR_1	CÓDIGO	R063L
	DENOMINACIÓN	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de visitantes.
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

#### OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



## Una manera de hacer EUROPA

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

### ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto

### CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Con la implementación de la operación se consigue paliar los siguientes problemas detectados en la EDUSI: <ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro medioambiental de la Vega del Andarax.</li> <li>Patrimonio agrícola infrautilizado y en riesgo de desaparición.</li> </ul>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	La operación contribuye a los resultados del OE 6.3.4. del Programa Operativo como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.</li> <li>Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.</li> </ul>

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Bajo	<input type="checkbox"/>
	Medio	<input type="checkbox"/>
	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>

### IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA

COSTE TOTAL (IVA incluido)	1.350.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	1.350.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	1.350.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	1.080.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	270.000,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		



Una manera de hacer EUROPA

Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación		3 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	337.500,00€	337.500,00€	337.500,00€	337.500,00€
2022	675.000,00€	1.012.500,00€	675.000,00€	1.012.500,00€
2023	337.500,00€	1.350.000,00€	337.500,00€	1.350.000,00€
<b>TOTAL</b>	<b>1.350.000,00€</b>	<b>1.350.000,00€</b>	<b>1.350.000,00€</b>	<b>1.350.000,00€</b>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLoba LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE):	
<input type="checkbox"/> LAS ACTUACIONES EN REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL, SE REALIZARÁN EN CONSONANCIA CON PLANES SUPRALOCALES O REGIONALES DE ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO, DESARROLLO TERRITORIAL Y TURISMO.	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		







## Una manera de hacer EUROPA

<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a ayudas de mínimos
<input type="checkbox"/>	La operación es un gran proyecto
<input type="checkbox"/>	La operación forma parte de una ITI
<input type="checkbox"/>	Se utilizan instrumentos financieros

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	04/05/2021 15:21:32
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P25X8mo5LRQe/qvf+GiztQ==</a>		

